

# ***Reivindicando la participación infantil: de proyectos de adulto a ciudadanos del presente***

---

RAFAEL CONDE MELGUIZO

Grupo de investigación “cultura digital y movimientos sociales: cibernomosaguas.com”

Universidad Complutense de Madrid

info@rafaelcondemelguizo.com

## **Resumen**

Este artículo tiene como objetivo reivindicar la participación infantil como actividad de participación política con entidad propia. Para ello, se ofrece una profunda reflexión sobre el significado de participar en la sociedad actual, las características propias de la participación infantil y la legitimidad de esta última como forma de participación al nivel de la participación adulta y/o institucionalizada. La participación infantil suele precisar de un elemento añadido para legitimarse. Suele recordarse el valor educativo que tiene para los niños y niñas que participan en programas de participación como argumento necesario para justificar su existencia.

Sin embargo, en este artículo queremos hacer un esfuerzo de justificar dicha participación *per se*. En contraste al habitual entendimiento de la infancia como un proyecto para la vida adulta, se quiere ofrecer –dentro de los límites de este artículo–, una reflexión teórica que entienda los cambios que se están produciendo en los procesos de participación actuales que permiten plantearse la oportunidad de abordar la participación infantil como la participación de ciudadanos del presente, dentro de las particularidades de la infancia, enmarcada en la evolución de la participación política en las sociedades occidentales actuales. Recurrir a la teoría sociológica más clásica para comprender su espacio y no a la justificación pedagógica.

**Palabras clave:** *participación, infancia, adolescencia, participación infantil.*

## **Abstract**

*This paper aims to claim the child participation as political participation activity in its own right. To explain this aim, this paper offers a profound reflection on the meaning of participating in today's society, the characteristics of children's participation and the legitimacy of it as a form of participation at the level of adult participation and/or institutionalized.*

*Children's participation often requires an additional element to legitimize itself. It is usual to remember the educational value for children who participate in programs of participation as required argument to justify its existence. However, this paper is an effort to justify children participation per se. In contrast to the usual understanding of childhood as a project for adult life, this paper describes, within the limits of an article, a theoretical reflection to understand the changes that are occurring in participatory processes that allow to consider the current opportunity to address children's participation, within the specificities of children, framed in the evolution of political participation in contemporary western societies. Drawing on classical sociological theory to understand its space and not only to the pedagogical justification.*

**Key words:** participation, childhood, adolescence, children's participation.

“Las mayores lecciones de la vida, si tan sólo fuésemos capaces de inclinarnos y ser humildes, las aprenderíamos no de los adultos sabios, sino de los así llamados ignorantes niños”.

MAHATMA GANDHI

## 1. Introducción

En la sociedad actual la infancia, e incluso la adolescencia, se vive en proyecto. Se estudia para ser algo en el futuro. Se participa para aprender a participar cuando se alcance la edad madura. Mientras tanto, transcurre el presente del menor de edad, lleno de necesidades particulares propias de estas etapas de la vida, pero pasa como una enfermedad benigna que te prepara para la vida adulta: la vida “de verdad”. La participación política queda como un espacio cerrado y propio de los adultos, dando por hecho que la minoría de edad incapacita para la misma. La falta de madurez para el voto se transforma también en la supuesta falta de conocimiento del entorno y de ausencia de reflexión y opinión, dando por hecho que la mayoría de edad *inyecta* en el individuo estos elementos de manera cuasi espontánea.

El hecho de que la participación esté desplazándose desde los poderes intermedios descritos por Montesquieu y Tocqueville -desde los espacios de la sociedad civil más o menos institucionalizados como partidos, sindicatos o asociaciones- hacia lugares inexactos y complejos como movimientos espontáneos, grupos no asociados, redes de comunicación, etcétera, está cambiando la forma de comprender y ejecutar la participación. En este clima de cambio hacia formas

más laxas e híbridas, la participación infantil y juvenil aparece como una forma legítima de influir en el poder mediante la deliberación de los ciudadanos de la infancia y la adolescencia, permitiendo abordar sus problemas y necesidades desde su propia deliberación.

## **2. La participación ¿en crisis o en aumento?**

El concepto tradicional de participación se ha referido al ejercicio por parte de los ciudadanos de sus derechos políticos. Como ejemplo, podemos leer la definición del concepto que realiza Ángel Rivero, entendiendo por participación política “el grado en que los ciudadanos ejercen aquellos derechos políticos que les son conferidos constitucionalmente. Así, la participación política hace referencia al número de los que votan, la afiliación a partidos políticos, la asistencia a actos políticos, la pertenencia a movimientos y asociaciones cívicas, etc” (Rivero, 1998). Cabe destacar que al situar este concepto dentro del ejercicio de los derechos políticos establecidos en la Ley, las actuaciones como el boicot al consumo de determinados productos, las reuniones masivas en lugares públicos sin convocatoria oficial -marchas de Bici Crítica(Bici Crítica Madrid, 2011), flashmob(Lasén, 2008)- o el envío masivo de correos electrónicos desde plataformas como Actuable(Actuable.es, 2011), no serían catalogables como participación política.

Este hecho es relevante cuando tratamos de estudiar mediante estudios empíricos la participación política y tratamos de medir si una sociedad es más o menos participativa. Y también lo es en el caso particular que nos ocupa en este artículo cuando tratamos de analizar una forma de participación que se encuentra en los márgenes de la participación descrita previamente, como es el caso de la participación infantil.

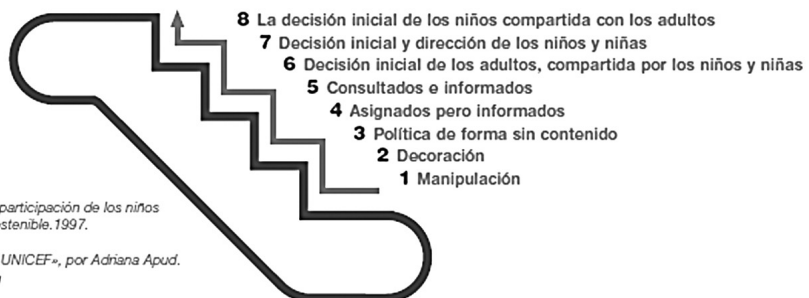
## **3. La participación infantil**

Una de las definiciones internacionales sobre la participación que incluye la posibilidad de la participación infantil es: «la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive» (Roger A. Hart, 2008). Según la Convención de los Derechos de la Infancia los niños y niñas tienen derecho a la vida, a la salud y bienestar; a un nivel adecuado de vida para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; a la libertad de opinión y expresión, y a ser oídos (UNICEF, 1989).

Sin embargo, para cumplir la Convención de los Derechos del Niño –documento jurídicamente vinculante–, incluyendo la participación en la sociedad, es necesario reconocer a los sujetos de la infancia y adolescencia la capacidad descrita por Roger A. Hart de expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia o de la comunidad. Como hemos afirmado previamente, el entendimiento actual generalizado en la sociedad de la infancia –y por extensión de la minoría de edad– es el de adultos en proyecto. Sujetos que se están formando hasta que sean capaces de participar como ciudadanos autónomos en todos los aspectos de la vida. No hay término medio: en 24 horas se pasa de no tener juicio a votar. Desde la pedagogía se viene manifestando la necesidad de ir abriendo espacios de participación infantil y juvenil que permitan a los sujetos una introducción escalonada en la participación política (Revilla, 2000, 2002, 2004, 2006). Pero si tan sólo observamos la participación infantil como un espacio de ensayo o aprendizaje corremos el riesgo de que ésta se desvirtúe como simples espacios decorativos en la acción política o aulas de participación, sin que ésta termine de desarrollarse como un espacio participativo completo.

Roger A. Hart nos presenta mediante su metáfora de la “escalera de participación” los diferentes niveles que se deben superar para que el proceso sea completo como cualquier otro proceso adulto. En la escalera de la participación propone superar los primeros peldaños de manipulación, decoración y simbolismo, y sugiere pasar a los siguientes niveles de participación: elección por asignación, pero con información; consulta e información, iniciado por las personas adultas, pero compartiendo decisiones con la infancia; el iniciado y dirigido por los niños y niñas; y el de mayor implicación infantil, iniciado por los niños y niñas, con decisiones compartidas con las personas adultas (Hart, 1997)

#### La escalera de la participación



Roger A. Hart. *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*. 1997.

En «Enrédate con UNICEF», por Adriana Apud.  
[www.enredate.org](http://www.enredate.org)

Ilustración 1. Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid. (2008). La participación infantil y juvenil. En Guía Metodológica de la Agenda 21 Escolar (pág. 80). Madrid.

La pregunta que nos surge a continuación es: ¿existe en nuestra sociedad un espacio para una participación infantil y juvenil con decisiones iniciales de la infancia y adolescencia compartidas por los adultos? Para responder a esta pregunta, debemos aplicar la propia exigencia de este artículo y abordar un análisis sociológico profundo como el que aplicaríamos a cualquier otro espacio participativo.

#### **4. Análisis sociológico de las nuevas formas de participación**

Vivimos en un momento de declive de la participación a través de los canales tradicionales organizados en torno a grupos organizados o corporativos, como sindicatos, asociaciones o partidos políticos (Fouce, 2004). Sin embargo, es difícil deducir de este hecho si esto significa un declive de la participación o por el contrario una transformación de las formas clásicas que puede incluso referirse a un incremento de la misma. Existen estudios empíricos contrastados que defienden cada uno desde sus argumentos una y otra postura. Podemos afirmar la existencia de, al menos, dos posturas distintas y contrapuestas. La primera de ellas se fundamentaría en los estudios de Putnam (Putnam, 1993), y donde se afirma un declive profundo de la participación ciudadana. La segunda se basa en los estudios de Inglehart, Norris y Newton (Inglehart, 1991 y 1997) (Inglehart, 1997), donde se niega este descenso y se describe por un nuevo escenario participativo ajeno a los procesos tradicionales (Ganuza E, 2008)

La importancia de las asociaciones y formas institucionalizadas de participación como poder intermedio que facilita la participación de los ciudadanos en política tiene sus orígenes remotos en los poderes intermedios de Montesquieu y la reformulación de estos poderes que realizó Tocqueville. Para Montesquieu el objetivo de los poderes intermedios era evitar que uno sólo gobierne según su capricho (gobierno despótico) y que lo haga acorde a unas leyes (gobierno monárquico), defendidas por poderes intermedios (nobleza, ciudades, etc) que pongan límites al poder central (Montesquieu, 1994). Tocqueville, en su obra “La democracia en América” considera que incluso en la Francia de su tiempo los poderes intermedios –entendidos como nobleza o ciudades– eran cosa del pasado y que debían surgir otros poderes de la libre asociación de los ciudadanos, pues incluso la democracia podía convertirse en tiranía sin la existencia de estos poderes intermedios entre el gobierno y los ciudadanos (Tocqueville A. d., 2003). Para Tocqueville: “La asociación libre de los ciudadanos podría reemplazar entonces al poder individual de los nobles, y el Estado estaría protegido de la tiranía y de la licencia. (...) Siendo cada hombre igualmente débil, sentirá una igual necesidad de sus semejantes; y sabiendo que no puede obtener su apoyo sino a condición de

prestarles su colaboración, descubrirá sin esfuerzo que para él el interés particular se confunde con el interés general” (Tocqueville, 2003)

Esta idea de las asociaciones libres de individuos en torno a intereses comunes como forma de participar en el gobierno definida por Tocqueville es la que ha predominado hasta nuestros días para comprender la participación de los ciudadanos en política. De este punto de vista surgen ambas posiciones expuestas antes. La primera de las posturas (Putnam, 1993), considera que el descenso de la actividad asociativa significa un declive de la participación y por tanto una pérdida de influencia de estos poderes intermedios en el control del gobierno. La segunda de las posturas (Inglehart, 1991, 1997) defiende el surgimiento de nuevos valores y prácticas con el desarrollo de la vida moderna que representan hoy día, mejor que las asociaciones, los valores de la democracia definidos por Tocqueville.

Ante esta disyuntiva, Ganuza y Francés plantean la reciprocidad de las prácticas participativas convencionales y las no convencionales, que se refuerzan mutuamente, aunque estas últimas apoyan mejor los valores cívicos esperados de la participación y la democracia (Ganuza & Francés, 2007). Tras un estudio estadístico basado en los datos de la Encuesta Social Europea (ESS) para el caso de España en el año 2003, estos autores encuentran que las dos formas distintas de participación se pueden considerar complementarias. La ciudadanía que toma parte en acciones convencionales de participación tiene una mayor probabilidad de implicarse también en acciones no convencionales y viceversa. Frente a los escenarios de participación rígidos tradicionales, la complementariedad dibujaría un escenario participativo más complejo, que nos dice que las distintas actividades participativas son para el ciudadano formas compatibles de intervenir en el espacio público. También aprecian la importancia que adquieren los diferentes medios de participación para los individuos, lo cual acentúa la importancia que las nuevas formas participativas (las no convencionales) han adquirido en las sociedades contemporáneas como instrumentos válidos de acción (Ganuza & Francés, 2007). Remitiéndonos al tema del presente artículo, si consideramos el escenario actual, la participación infantil y juvenil puede considerarse como un nuevo espacio participativo dentro de la evolución general de las formas de participación en la sociedad actual.

El estudio de Ganuza y Francés nos ofrece una evidencia empírica para comprender la emergencia de nuevos valores y de un escenario participativo y político diferente, en el que las asociaciones no desempeñarían un papel tan relevante como aquél que Tocqueville abrazara en su clásico estudio. Los ciudadanos estarían ejerciendo labores de participación política desde el momento en que sus acciones vengan motivadas por valores propios de la participación, como es la confianza social, la preocupación por la gestión de los espacios y recursos públicos, etc. La supuesta disminución de la participación en asociaciones, partidos y

demás canales tradicionales podría ser valorada, en todo caso, como un impulso a otras formas de participación que ahondan en dimensiones participativas no recogidas adecuadamente en la teoría clásica (Ganuza E, 2008), entre las que podemos incluir la participación infantil.

De esta manera, la participación infantil se convierte en un instrumento válido de participación aunque esté ejecutado por “ciudadanos en proyecto” y se mueva en un escenario deliberativo, siempre que venga motivadas por valores propios de la participación, como es la gestión de los espacios y recursos públicos, la gestión de la convivencia, etc., restando importancia a la institucionalización de esta participación o no en función de la mayoría de edad.

## **5. La participación infantil como nuevo campo de investigación sociológica**

Asumiendo como punto de partida la posición teórica de que las nuevas formas de participación no suponen un descenso de la participación tradicional, sino una evolución hacia formas más adecuadas para la sociedad contemporánea y los valores democráticos, en los últimos años se han estudiado y definido nuevas formas de participación y movilización colectiva: repertorios de acción colectiva en redes locales o globales (Iglesias turrión, 2008); movilizaciones híbridas con un protagonismo directo de la tecnología (Lasén, 2008); o incluso formas de participación digitales y telemáticas (Gómez Oliva, 2003)(Conde Melguizo, Muñoz, & González, 2008)

Sin embargo, la participación infantil no goza de un espacio de investigación similar en la sociología, siendo abordada habitualmente desde la pedagogía y otras ciencias de la educación. No obstante, el hecho de observar la evolución actual de la participación política hacia nuevas formas en las que los ciudadanos se unen y se separan con facilidad; donde las estructuras de participación pierden fuerza frente a la acción directa y las actividades de comunicación colectiva y en red; donde, en definitiva, los sujetos se reivindican a sí mismos tal como se identifican en ese momento ante un problema determinado, sin la necesidad de reformular su participación en conceptos permanentes como clase, género, nación, etc –sin necesidad de hacerlo, no sin que no se haga en algunos contextos-, es posible abordar la participación de una parte de la ciudadanía hasta ahora excluida por motivos de edad y madurez. La participación para el diseño de espacios públicos accesibles para la infancia(Asociación Otro Hábitat, 2010), los procesos de Agenda 21 en las escuelas para la gestión sostenible(Madrid), o los proyectos de gestión del tráfico y los espacios públicos en ciudades como Fano en Italia(Tonucci, 2000),etc, son ejemplos que muestran la capacidad de la infancia para saber lo que quiere, lo que necesita y como solucionarlo dentro de las posibilidades reales de gestión y organización política y social.

La participación infantil no es ni una nueva panacea para solucionar los problemas sociales, ni un elemento decorativo en las agendas políticas, es simplemente otra forma más de participación que se está abriendo un hueco en las administraciones públicas que se muestran receptivas a esta idea. Ahora falta que desde la ciencia social, y especialmente desde la sociología, se le abra un espacio teórico y empírico sin excepciones, ni apoyos paternalistas, sino como un espacio más dentro del contexto actual de progreso y cambio de la participación política, que merece ser analizado con el mismo interés, rigor y crítica.

## Bibliografía

- ACTUABLE (2011), *Actuable.es*. Recuperado el 07 de 2011, de <http://actuable.es/>
- AA.VV., (2008), “La participación infantil y juvenil”, en *Guía Metodológica de la Agenda 21 Escolar* (pág. 78), Ayuntamiento de Madrid.
- ASOCIACIÓN OTRO HÁBITAT (2010), “Proyecto: Solar transformado por niños”, *VI encuentro La Ciudad de los Niños* (págs. 123-125), Acción Educativa, Madrid.
- BICI CRÍTICA MADRID (2011), *Bici Crítica*. Recuperado el 15 de 07 de 2011, de [http://bicicritica.ourproject.org/Que\\_es](http://bicicritica.ourproject.org/Que_es)
- CONDE MELGUIZO, R., MUÑOZ, A., & GONZÁLEZ, M. L. (2008), “Gobernate: propuesta de participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías. Sociología e ingeniería trabajando juntas”, *XIII Congreso Nacional de Sociología de Castilla la Mancha*, ACMS, Almagro.
- FOUCE, J., (2004), “Revista electrónica de psicología política”, Recuperado en diciembre de 2010, de [http://www.psicopol.unsl.edu.ar/dic04\\_notas2.htm](http://www.psicopol.unsl.edu.ar/dic04_notas2.htm)
- GANUZA, E., FRANCÉS, F. (2008), “¿A qué llamamos participar en democracia? Diferencias y similitudes en las formas de participación”. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, LXVI (49), 89-113.
- GANUZA, E., & FRANCÉS, F. (2007), “Repensando las fuentes de la participación en España”, IX Congreso FES, Barcelona.
- GÓMEZ OLIVA, A. (2003), “Voto Telemático Diatel UPM”, recuperado el 07 de 2011, de <http://vototelematico.diatel.upm.es/articulos/ARTICULO%20AECPA.pdf>
- HART, R. A. (1997), “La participación de los niños en el desarrollo sostenible”, en APUD, A., *Enrédate con UNICEF*, UNICEF.
- IGLESIAS TURRIÓN, P. (2008), “Repeating Lenin?: Del 68 a los movimientos globales”, *I Jornadas de Análisis Político Crítico*, Bilbao.
- INGLEHART, R., (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, CIS, Madrid.



- INGLEHART, R., (1997), *Modernization and Postmodernization: Cultural, economic and political change in 43 societies*, Princeton, New Jersey.
- LASÉN, A. &. (2008), “Movimientos: “Mobidas” y móviles: un análisis de las masas mediatizadas”, en SÁDABA, I. G., *Cultura digital y movimientos sociales*, Catarata, Madrid.
- MADRID, Á. d. (s.f.), “Agenda 21 Escolar”, recuperado el 07 de 2011, de [http://agenda21escolarayuntamientodemadrid.com/?page\\_id=63](http://agenda21escolarayuntamientodemadrid.com/?page_id=63)
- MONTESQUIEU, CH., (1994), “De l’Esprit des Lois” - *En Oeuvres complètes*, (Vol. Tomo II), Gallimard, Paris.
- PUTNAM, R.,(1993), *Making democracy work*, Princeton, New Jersey.
- REVILLA, F. (. (2000, 2002, 2004, 2006), I, II, II y IV Encuentros “La ciudad de los niños”, Acción Educativa, Madrid.
- RIVERO, Á. (1998), “Participación Política”, en GINER, S., LAMO DE ESPINOSA, E. &TORRES, C., *Diccionario de Sociología*, Alianza, Madrid, págs. 559-560.
- TOCQUEVILLE. A., (2003), “De la Démocratie en Amérique” - *En Oeuvres complètes* (Vol. I y II), Gallimard, Paris.
- TONUCCI, F.,(2000), “La participación de los niños en la transformación del espacio físico y social”, *I Encuentro La ciudad de los niños*, Acción Educativa, Madrid.
- UNICEF. (1989), “Convención sobre los Derechos del Niño”, Recuperado el 2011 de 07, de <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

Recibido: 13/09/11

Aceptado: 18/11/11

